

RESOLUCION de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48800. 31C 0.

Beneficiario: Fundación Down Aspánido.
Localidad: Jerez.
Modalidad: Programa «Habilidades Sociales».
Cuantía Subvencionada: 8.000.

Cádiz, 21 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48800. 31C 0.

Beneficiario: ASAMIOL.
Localidad: Olvera.
Modalidad: Programa Discapacitados.
Cuantía Subvencionada: 10.000.

Cádiz, 21 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48800. 31C 0.

Beneficiario: Asoc. Sordos de Cádiz «A.SOR.CA».
Localidad: Cádiz.
Modalidad: Programa: «Gestión de Calidad dentro del Movimiento Asociativo».
Cuantía Subvencionada: 8.000.

Cádiz, 21 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48800. 31C 0.

Beneficiario: Fed. Gadit. Asoc. Personas con Discapac. (FEGADI).
Localidad: La Línea.
Modalidad: Mantenimiento.
Cuantía Subvencionada: 184.000.

Cádiz, 4 de agosto de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48800. 31C 0.

Beneficiario: Fed. Prov. Asoc. Minusv. (FEPROAMI).
Localidad: La Línea.
Modalidad: Mantenimiento.
Cuantía Subvencionada: 20.000.

Cádiz, 4 de agosto de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 782.00. 31E 0.

Beneficiario: Coordinadora Prev. Drogodependencias Abril-Hogar Abril I.
Localidad: Estación de San Roque (Cádiz).
Modalidad: Equipamiento.
Cuantía Subvencionada: 11.977,29 euros.

Cádiz, 15 de septiembre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 782.00. 31E 0.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos- CTT (Centro de Tratam. Terap.).
Localidad: Los Barrios (Cádiz).
Modalidad: Reforma.
Cuantía Subvencionada: 10.390,00 euros.

Cádiz, 16 de septiembre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 782.00. 31E 0.

Beneficiario: ASANSULL - Centro La Campana.
Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz).

Modalidad: Reforma.

Cuantía Subvencionada: 10.390,00 euros.

Cádiz, 1 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004 (BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004), se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 56/ZTS/PRO/04.

Entidad: Asociación Cemso.

Localidad: La Línea de la Concepción.

Cantidad: 20.500,00 euros.

Cádiz, 26 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004 (BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004), se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 43/ZTS/PRO/04.

Entidad: Asamblea Provincial Cruz Roja.

Localidad: Algeciras.

Cantidad: 9.891,99 euros.

Cádiz, 26 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004 (BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004), se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 06/ZTS/PRO/04.

Entidad: Ampa Federico Mayo.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Cantidad: 14.500,00 euros.

Cádiz, 26 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 257/04, interpuesto por Afercan, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada se ha interpuesto por Afercan, S.A. recurso núm. 257/04, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 12.01.04, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 4.09.02, recaída en el expediente sancionador 1985/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 257/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 471/04, interpuesto por don José Manuel de la Cámara, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha interpuesto por José Manuel de la Cámara, S.A. recurso contencioso-administrativo núm. 471/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 2004, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 14 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Plan Técnico de Caza del